



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Empleo, por la que se acuerda la modificación del anexo III de especialidades formativas del fichero de expertos docentes en el marco de los programas de formación en alternancia con el empleo, regulado en la Orden de 23 de junio de 2016. (2023063928)

Mediante Orden de 23 de junio de 2016 (DOE n.º 125, de 30 de junio) se regula el funcionamiento del sistema de expertos para la ejecución de programas de formación profesional para el empleo, en el ámbito de gestión del Servicio Extremeño Público de Empleo.

El artículo 2.1.a) de la citada orden recoge que uno de los tres ficheros de expertos que forman el sistema de expertos, en el ámbito de gestión del SEXPE, es el fichero de expertos docentes que cumplen los requisitos para impartir las especialidades formativas que se establecen en su anexo III, en el marco de programas de formación en alternancia con el empleo, y cuyos méritos han sido baremados de acuerdo con los criterios previstos en la referida orden.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en su disposición adicional novena dispone que no será exigible como requisito imprescindible sino como mérito la experiencia profesional a los formadores y formadoras para impartir docencia en los certificados de profesionalidad regulados con anterioridad a la entrada en vigor de dicho real decreto, cuando cuenten con la acreditación o titulación requerida que figura en cada uno de los reales decretos por los que se establece cada Certificado de profesionalidad, y por otra parte, en su disposición transitoria primera, se dispone que hasta tanto no se proceda reglamentariamente a su modificación, permanecerá vigente la ordenación de los certificados de profesionalidad recogida en cada uno de los reales decretos por los que se establecen.

En el artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Educación y Empleo de 23 de junio de 2016, se dispone que la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo podrá por resolución incorporar y suprimir especialidades del anexo III, así como modificar los requisitos de acceso a las mismas, en función de la actualización del citado Catálogo de Especialidades Formativas, por necesidades de programación del Servicio Extremeño Público de Empleo, por la modificación de la normativa que regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral o por cualquier otra causa debidamente justificada.

En el mismo artículo se contempla que en el caso de modificación de los requisitos de acceso de especialidades, las personas expertas que figuren en el fichero y que resulten afectados por dichas variaciones podrán ser incorporadas de oficio en la especialidad que corresponda,



siempre que cumplan los requisitos de acceso a la misma. Cuando dicha incorporación no sea posible en ninguna de las especialidades del sistema, serán dadas de baja en el mismo, de acuerdo con lo establecido en la sección 5.ª del capítulo II de la Orden de 23 de junio de 2016.

Por ello, resulta necesario modificar los requisitos de acceso de las especialidades conducentes a los certificados de profesionalidad del mencionado anexo III de la Orden de 23 de junio de 2016, que fue modificado por Resolución de la Dirección Gerencia del SEXPE de 9 de marzo de 2020 (DOE n.º 55, de 19 de marzo), eliminando como requisito de acceso la exigencia de experiencia profesional cuando se cuente con la acreditación o titulación requerida.

La experiencia profesional o docente considerada en su momento para la acreditación de los requisitos necesarios para la incorporación al fichero de expertos docentes y que ya no resulta necesaria para ello, se baremará de oficio conforme a las puntuaciones recogidas en los apartados 1.A.a) y 1.A.b) del artículo 17 de la Orden de 23 de junio de 2016.

En virtud de lo expuesto anteriormente y según las atribuciones conferidas por el artículo 5.1 del Decreto 234/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del SEXPE.

RESUELVO:

Primero. Modificar el anexo III "Especialidades de los Ficheros de Expertos Docentes. Programas de Formación en Alternancia con el Empleo" de la Orden de la Consejería de Educación y Empleo de 23 de junio de 2016, por la que se regula el funcionamiento del sistema de expertos para la ejecución de programas de formación profesional para el empleo, en el ámbito de gestión del Servicio Extremeño Público de Empleo, con la denominación, los requisitos y perfiles establecidos en el anexo I de la presente resolución.

Segundo. La baremación de la experiencia profesional o docente de las personas integradas en los ficheros de expertos docentes en el marco de los programas de formación en alternancia con el empleo, en las especialidades modificadas del anexo III de la Orden de la Consejería de Educación y Empleo de 23 de junio de 2016, cuando la opción de acceso hubiese sido la de poseer la acreditación o titulación requerida en el perfil de la correspondiente especialidad, se realizará de oficio conforme a las puntuaciones recogidas en los apartados 1.A.a) y 1.A.b) del artículo 17 de la Orden de 23 de junio de 2016 y se comunicará a las personas interesadas según el artículo 20 de la misma orden.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial



de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, el artículo 18 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 26/2009, de 27 de febrero, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 14 de noviembre de 2023.

La Secretaria General de Empleo
(Decreto 234/2023, de 12 de septiembre.
DOE extraordinario n.º 3, de 16 de septiembre),
CELIA DERECHO MONTES

**ANEXO I**

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVA Y RECREATIVA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.
Monitor/a de operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación: - Licenciatura, Ingeniería, Arquitecto/a, Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitecto/a Técnico/a, o en su defecto, el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales. - Técnico/a y Técnico/a Superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Actividades Físico-Deportivas Recreativas de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.
Monitor/a de guía por itinerarios en bicicleta.	OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación: - Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. - Título de Técnico/a Superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en el Área profesional de Actividades físico-deportivas recreativas de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.
Monitor/a de animación físico-deportiva y recreativa	OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación: - Licenciatura, Ingeniería, Arquitecto/a, Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitecto/a Técnico/a, o en su defecto, el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.
Monitor/a de actividades administrativas de recepción y en relación con el cliente	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la Familias Profesionales de administración y gestión y comercio y marketing.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del Familia Profesional de administración y gestión, del Área Profesional de administración y auditoría. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 4 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general, Operadores de central telefónica, Empleados administrativos de los servicios de almacenamiento y recepción, Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas, en general, Azafatos o auxiliares de información, Operadores grabadores de datos en ordenador, Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes, Auxiliar de apoyo administrativo a la gestión de compra y/o venta, Auxiliar administrativo comercial, Auxiliar de control e información, relacionados con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (ADG307_2).</p>

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de agricultura ecológica	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico superior en Gestión y organización de Empresas Agropecuarias.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de Gestión de la producción agrícola. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional como trabajador cualificado en cultivos ecológicos relacionados con las Unidades de Competencia relacionadas con la Cualificación Profesional de referencia (AGA225_2).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de trabajos agrícolas de frutales en general (fruticultor)	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior en Gestión y organización de Empresas Agropecuarias.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de agricultura en el Área Profesional de agricultura. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Trabajador agrícola de frutales, fruticultor, trabajador agrícola de cítricos / vid / olivo, injertador y/o podador, viticultor, olivicultor, relacionados con las Unidades de Competencia relacionadas con la Cualificación Profesional de referencia (AGA166_2).</p>
Monitor/a de horticultura y floricultura	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional agraria en el Área Profesional de jardinería. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines en general, horticultor, trabajador del cultivo de plantas para flor, trabajador en viveros, floricultor, viverista. relacionados con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (AGA166_2).</p>
Monitor/a de jardinería	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias Ambientales, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.- Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional agraria y del Área Profesional de jardinería. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Trabajador de invernaderos, viveros y jardines en general, trabajador de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos, cuidador de campos de deporte, jardinero y trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes, relacionado con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (AGA168_2).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de trabajos forestales	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero de Montes.- Ingeniero Técnico Forestal.- Técnico Superior en Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional agraria del Área Profesional de forestal. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Trabajador forestal, trabajador cualificado en actividades forestales, relacionados con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (AGA345).</p>
Monitor/a de actividades auxiliares en agricultura	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Agrónomo.- Ingeniero Técnico Agrícola.- Técnico Superior en gestión y organización de empresas agropecuarias.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional agraria del Área Profesional de agricultura. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en la ocupación de trabajador agrícola, encargado-capataz agrícola, especialista agrícola, relacionados con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (AGA163_1).</p>
Monitor/a de manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la Familia Profesional Agraria.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional agraria del Área Profesional de agricultura. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 5 años de experiencia profesional en algunas de las siguientes ocupaciones: tractorista-manipulador agrícola, conductor-operador de maquinaria agrícola con motor, en general, manipulador de cosechadoras, en general, operador de maquinaria de jardinería, operador de maquinaria de tratamientos fitosanitarios, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (AGA547_2)</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de producción de semillas y plantas en vivero	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la Familia Profesional agraria.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional agraria del Área Profesional de jardinería. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: trabajador de viveros, trabajador de huertas, injertador y/o podador, trabajador de conservación de parques urbanos, jardinero en general, relacionado con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (AGA460_2).</p>

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: ARTES GRÁFICAS	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de diseño de productos gráficos	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciatura, Ingeniería, Arquitecto/a, Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitecto/a Técnico/a, o en su defecto, el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de operaciones en la construcción de edificios	<p>OPCIÓN 1. Deberá reunir la siguiente titulación/ acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de edificación y obra civil del Área Profesional de albañilería y acabados. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en la profesión de albañil en construcción (Oficial de 1ª).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de pintor de edificios: pintura decorativa e industrial	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la Familia Profesional de edificación y obra civil.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de edificación y obra civil del Área Profesional de albañilería y acabados. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en la ocupación de pintor de interior y exterior de edificios (Oficial de 1ª).</p>

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la Familia Profesional de electricidad y electrónica.- Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de electricidad y electrónica del Área Profesional instalaciones eléctricas. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 4 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Instaladores electricista en general, instalador electricista de edificios y viviendas relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (ELE257_2).</p>

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a en la Eficiencia energética de edificios	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a en Montaje y Mantenimiento de redes de agua	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado en Física, Ingeniero, Ingeniero Técnico o título de grado equivalente.- Técnico superior en Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos.- Certificado de profesionalidad nivel 3 familia profesional Energía y agua en el área de agua. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Mantenedor de redes de agua, Mantenedor de redes de saneamiento, Montador de redes e instalaciones de saneamiento, Montador de redes de abastecimiento y distribución de agua, Operadores de mantenimiento en plantas de captación de agua, Operadores de planta de tratamiento y depuración de agua en general, Operadores de sistemas de distribución de agua, Operadores de planta de captación de agua, en general, Operadores de planta de tratamiento de aguas residuales, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (ENA191_2).</p>
Monitor/a en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones solares fotovoltaicas	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y obra civil.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional Estructuras y proyectos y seguimiento de obras de la familia profesional de Edificación y obra civil. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Montador de instalaciones solares fotovoltaicas, Operador de instalaciones solares fotovoltaicas, Montador de placas de energía solar, Instaladores de sistemas fotovoltaicos y eólicos, Operadores en central solar fotovoltaica relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (ENA261_2).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones solares térmicas	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y obra civil.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional Estructuras y proyectos y seguimiento de obras de la familia profesional de Edificación y obra civil. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Técnicos de sistemas de energías alternativas, Instaladores de energía solar por tuberías, Montadores de placas de energía solar, Instaladores de sistemas de energía solar térmica, mantenedor de instalaciones solares térmicas, Montador de instalaciones solares térmica, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (ENA190_2).</p>
Monitor/a en operaciones básicas de montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciatura, Ingeniería, Arquitecto/a, Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitecto/a Técnico/a, o en su defecto, el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico/a Superior de las familias profesionales de Energía y Agua e Instalación y Mantenimiento.- Certificados de Profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Energías Renovables y Montaje y Mantenimiento de Instalaciones. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (ENA620_1).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: FABRICACIÓN MECÁNICA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.- Técnico Superior de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica.- Certificado de Profesionalidad nivel 3 de la Familia Profesional fabricación mecánica, Área Profesional de construcciones metálicas. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 4 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Soldador de oxigás, soldador y oxicortador, operador de proyección térmica, soldador aluminotérmico, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (FME035_2).</p>
Monitor/a de soldadura con electrodo revestido y TIG	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.- Técnico Superior de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica.- Certificado de Profesionalidad nivel 3 de la Familia Profesional fabricación mecánica, Área Profesional de construcciones metálicas <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 4 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Soldador por TIG, oxicortador a mano, operador de proyección térmica, soldador y oxicortador, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (FME035_2).</p>

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de cocina	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de hostelería y turismo del Área Profesional de restauración. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional como cocinero, relacionada con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (HOT093_2).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERIA Y TURISMO	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de operaciones básicas de pisos en alojamiento	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del Familia Profesional de hostelería y turismo del Área Profesional de restauración. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Auxiliar de pisos y limpieza, Auxiliar de lavandería y lencería en establecimientos de alojamiento, Camarera de pisos (hostelería), Mozo de habitación o valet, relacionadas con las Unidades de Competencia del certificado de profesionalidad "Operaciones básicas de pisos en alojamiento" (HOTA0108).</p>
Monitor/a de Repostería	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de hostelería y turismo del Área Profesional de restauración. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Pastelero, trabajador de la elaboración de caramelos y dulces, trabajador de la elaboración de productos de cacao y chocolate, repostero, pastelero en general o elaborador-decorador de pasteles, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (HOT223_2).</p>
Monitor/a en promoción turística local e información al visitante	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
Monitor/a de venta de servicios y productos turísticos/ creación y gestión de viajes combinados y eventos	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERIA Y TURISMO	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de Seguridad, Higiene y Protección ambiental en Hostelería	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Licenciado en Medicina y Cirugía, Licenciado en Biología, higiene y protección ambiental en hostelería, o grado equivalente. Licenciado en Bioquímica, Licenciado en Química, Licenciado en Enología, Licenciado en Farmacia, Licenciado en Veterinaria, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Ciencias del Mar, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola en la especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, Diplomado en Nutrición Humana y Dietética, o grado equivalente.
Monitor/a de servicios de bar y cafetería	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de hostelería y turismo del Área Profesional de restauración. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en una de las siguientes ocupaciones: Barman, camarero de bar-cafetería, camarero de barra, dependiente de cafetería, encargado de bar - cafetería, jefe de barra en bar o cafetería, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (HOT327_2).</p>
Monitor/a de servicios de restaurante	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de hostelería y turismo del Área Profesional de restauración. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en una de las siguientes ocupaciones: Camarero, camarero de sala o jefe de rango, jefe de sector de restaurante o sala, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (HOT328_2).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de diseño, confección y publicación de páginas web	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de informática y comunicaciones.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Informática y comunicaciones, Área de desarrollo. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en una de las siguientes ocupaciones: Desarrollador de páginas web, mantenedor de páginas web, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (IFC297_2).</p>
Monitor/a de microinformática	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de informática y comunicaciones.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de sistemas y telemática. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en una de las siguientes ocupaciones: Técnico en sistemas microinformático, instalador de equipos microinformáticos, reparador de microinformática, personal de soporte técnico, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (IFC078_2).</p>
Monitor/a de desarrollo de aplicaciones con tecnologías WEB	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingenierías Superior o Técnica relacionada con el Área Formativa del módulo o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico y Técnico Superior de la Familia Profesional de instalación y mantenimiento.- Certificado de profesionalidad nivel 2 y 3 de la Familia Profesional de instalación y mantenimiento. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Fontanero instalador-mantenedor, mantenedor de calefacción, de climatización, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación profesional de referencia (IMA367_1).</p>
Monitor/a de montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Superior o Técnico relacionado con la Familia Profesional Instalación y Mantenimiento, o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Título de Técnico Superior del Área Profesional Frío y Climatización de la Familia Profesional Instalación y Mantenimiento.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional instalación y mantenimiento del Área Profesional frío y climatización. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en una de las siguientes ocupaciones: Instalador de conducciones de aire acondicionado y ventilación, mecánicos reparadores de equipos industriales de refrigeración y climatización, operadores de plantas de aire acondicionado, operadores de planta de ventilación-extracción, mantenedor-reparador de equipos de climatización y ventilación - extracción en redes de distribución y equipos, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (IMA0369_2).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: MADERA, MUEBLE Y CORCHO	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de carpintería de madera	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Arquitecto, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Montes, Ingeniero de Materiales, Ingeniero en Organización Industrial o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente- a efectos profesionales.- Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico Forestal o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de madera, muebles y corcho en el Área Profesional de carpintería y mueble. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 5 años de experiencia profesional en la ocupación. (Oficial de 1.ª).</p>

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: QUÍMICA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de análisis químico	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.

MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a en Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente.- Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión ambiental de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: mozo de recogida de basuras-basurero, barrendero, operario en mantenimiento de alcantarillado, operario de limpieza viaria y afines o peón de recogida de residuos, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (SEA406_1).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a en Gestión de residuos urbanos e industriales	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gestión ambiental de la familia profesional de seguridad y medio ambiente. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Operador de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos (excepto radiactivos), en general, operador de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, operador de planta de tratamiento de residuos forestales, agrícolas e industriales o recogedor de basura, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (SEAG0108).</p>
Monitor/a en Servicios para el control de plagas	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad y Química.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gestión ambiental de la familia profesional de seguridad y medio ambiente. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Aplicador de plaguicidas, Desinfectador-desinsectador de edificios, Técnicos en tratamientos con plaguicidas y/o herbicidas Fumigador de plaguicidas, Actividades de saneamiento público, Aplicador de control de plagas, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (SEA028_2).</p>
Monitor/a en Gestión de Servicios para el control de elementos nocivos	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado en ciencias químicas, biología, veterinario, ciencias medioambientales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.- Ingeniero técnico agrícola, Ingeniero agrónomo.
Monitor/a de interpretación y educación ambiental	<p>OPCIÓN ÚNICA: Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciatura, ingeniería, arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de atención sanitaria a personas en el domicilio o instituciones	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la Familia Profesional Sanidad o Servicios Socioculturales y a la Comunidad.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional servicios socioculturales y a la comunidad, Área Profesional atención social. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en atención sanitaria a personas en domicilios o instituciones.</p>
Monitor/a de atención social a personas en el domicilio o instituciones	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Área Profesional Atención Social. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en atención social a personas en domicilios o instituciones.</p>
Monitor/a en Dinamización comunitaria	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.
Monitor/a en Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a en Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 3 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: Monitor/aes de educación y tiempo libre, Monitor/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil, Monitor/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas y escuelas de naturaleza o Monitor/a de actividades en el marco escolar, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de referencia (HOTR0509).</p>
Monitor/a en Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	<p>OPCIÓN 1. Deberá poseer la siguiente titulación /acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales.- Técnico superior de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor.- Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. <p>OPCIÓN 2. Deberá acreditar 2 años de experiencia profesional en alguna de las siguientes ocupaciones: personal de limpieza o limpiador, en general, peón especialista de limpieza, especialista de limpieza o limpiador/a de cristales, relacionadas con las Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional de Referencia (SSCM0108).</p>



MONITORES/AS / DOCENTES FAMILIA PROFESIONAL: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Especialidad	Requisitos específicos
Monitor/a de inglés	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado en Filología, Traducción e interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente.- Cualquier otro título oficial en el Marco de la Educación Superior con la siguiente formación complementaria:<ul style="list-style-type: none">• Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente.• Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de la Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos.• Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.
Monitor/a de prevenciónista de riesgos laborales	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación y formación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o en su defecto el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos profesionales, y poseer una formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales.- Técnico Superior en prevención de riesgos laborales.
Monitor/a de primeros auxilios	<p>OPCIÓN ÚNICA. Deberá poseer la siguiente titulación / acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en medicina y cirugía o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.- Diplomatura en Enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.